



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para
el Desarrollo y del Fondo de
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general
16 de junio de 2001
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2001

10 a 14 de septiembre de 2001, Nueva York

Tema 5 del programa provisional

Marco para la cooperación con el país y asuntos conexos

**Segundo marco para la cooperación con Malawi
(2002-2006)**

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Introducción.....	1	2
I. Situación del desarrollo del país desde la perspectiva del desarrollo humano sostenible.....	2-9	2
II. Resultados y experiencias obtenidos de la cooperación anterior.....	10-17	3
A. Resultados fundamentales.....	11	4
B. Experiencia adquirida.....	12-17	4
III. Objetivos, esferas del programa y resultados previstos.....	18-41	5
A. Programa de apoyo a la estrategia de lucha contra la pobreza.....	25-31	6
B. Reducción de la pobreza por conducto de la buena gestión pública.....	32-38	8
C. Coordinación de las actividades relacionadas con el VIH/SIDA.....	39-41	9
IV. Arreglos de gestión.....	42-47	10
Anexo		
Cuadro de objetivos de movilización de recursos para Malawi (2002- 2006).....		12

Introducción

1. El segundo marco para la cooperación con Malawi (2002-2006) se está elaborando en un período de continuos cambios fundamentales en el país. El proceso preparatorio comenzó durante la evaluación del primer marco para la cooperación en octubre de 1999. Las consultas entre el PNUD y el Gobierno de Malawi comenzaron en el 2000. El marco para la cooperación se basa en la evaluación común para Malawi de 2000, tras la cual se elaboró el marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) a comienzos de 2001. Tanto la evaluación común como el MANUD se beneficiaron con las extensas consultas celebradas con los interesados fundamentales, incluida la sociedad civil, durante sus etapas de preparación y revisión. Los dos documentos tomaron como base el Objetivo 2020 del Gobierno, las iniciativas en curso de reforma del sector público y de preparación de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP).

I. Situación del desarrollo del país desde la perspectiva del desarrollo humano sostenible

2. Durante el período que abarca el primer marco para la cooperación (1997-2001), Malawi continuó con la consolidación de los procesos fundamentales de transformación política que había comenzado en 1994, los que propiciaron el inicio de la democracia multipartidaria. Las segundas elecciones parlamentarias y presidenciales multipartidarias celebradas en junio de 1999 y las del Gobierno local en noviembre de 2000 son parte de un conjunto más grande de reformas en los sectores social, económico, político y administrativo.

3. Esas reformas, que incluyen los procesos en curso de descentralización, participación de la comunidad y habilitación, las reformas del sector público y los criterios establecidos en los DELP, así como los procesos de formulación de políticas agrarias, están encaminadas a abordar las causas fundamentales de la pobreza generalizada (65%) y de las desigualdades sociales en Malawi. La pobreza y el flagelo del VIH/SIDA, dos problemas que se refuerzan mutuamente y que afectan al 16% de la población entre 15 y 49 años, son el centro de atención de los programas de desarrollo del Gobierno.

4. La elevada incidencia de la pobreza en Malawi ha desencadenado un grave problema de inseguridad alimentaria generalizada en los hogares. Según las estimaciones recientes, la inseguridad alimentaria afecta del 40% al 50% de los habitantes de Malawi. Las crecientes desigualdades socioeconómicas han agravado la situación con respecto a la pobreza; los resultados de la encuesta integrada por hogares de 1997-1998, señalan que los ingresos y la distribución de gastos son muy asimétricos (coeficiente de ingreso Gini de 0,54), y hay más desigualdades en las zonas urbanas. Los resultados también muestran una distribución de la pobreza asimétrica con respecto al género, ya que hay un porcentaje de pobreza más elevado en los hogares encabezados por una mujer.

5. La pobreza y la falta de actividades alternativas de generación de ingresos, más allá de la agricultura de subsistencia, llevan a muchos pobres a apoyarse en la explotación de los recursos naturales como medio de vida, lo que contribuye al agotamiento y la degradación de la base de recursos y del medio ambiente en el país.

6. Los criterios provisionales establecidos en los DELP son la base de la actual política económica, que se centra en tres objetivos específicos, a saber: el aumento de la productividad y los ingresos de los pobres de las zonas rurales, haciendo hincapié en los pequeños agricultores; la promoción del crecimiento del sector privado para ampliar el empleo no relacionado con la agricultura; y el mejoramiento y aumento de los servicios sociales. Entre las perspectivas de política se incluye el fortalecimiento de la disciplina fiscal, una mayor rendición de cuentas y la aceleración de la liberalización y la privatización, manteniendo, al mismo tiempo, la estabilidad macroeconómica, sin perder de vista el objetivo general de reducción de la pobreza.

7. En la actualidad, como resultado de la descentralización, hay 39 asambleas de distrito constituidas legalmente, de las cuales tres son de ciudad, una municipal, ocho de aldeas y 27 de distrito. En 1994, el Gobierno aprobó un sistema descentralizado de planificación orientado hacia las personas, en el que la comunidad es la estructura principal, seguida por los comités de desarrollo de las aldeas, zonas y distritos. A fin de que la descentralización sea un mecanismo efectivo en la lucha contra la pobreza, el Gobierno ha establecido el Fondo de desarrollo de distrito; una parte fundamental del presupuesto se asigna a los comités de desarrollo de distrito para sus actividades de desarrollo de la comunidad.

8. Entre las actividades más importantes de alivio de la pobreza que se han realizado recientemente en Malawi figura la iniciativa de las necesidades básicas, sustituida recientemente por el programa de insumos seleccionados, el programa de protección social y la iniciativa del Fondo de acción social de Malawi. Al abordar éstas y otras cuestiones, el Gobierno toma conciencia de que el problema general de desarrollo es la lucha contra la pobreza y, desde fines de 1999, ha comenzado los procesos graduales de aplicación de los DELP que procuran relacionar todas sus intervenciones de desarrollo con la pobreza.

9. Al examinar el nuevo consenso mundial con respecto a la erradicación de la pobreza y el logro del desarrollo humano sostenible, en la evaluación común del país también se identificó la pobreza, el VIH/SIDA y la gestión pública como cuestiones fundamentales en el proceso general de desarrollo. Esas cuestiones, y las cuatro cuestiones interrelacionadas de género, población, medio ambiente y derechos humanos han sido la base para la preparación del MANUD para el período 2002-2006, y se ajustan a las prioridades del Objetivo 2020 y de los criterios de los DELP. Por consiguiente, el segundo marco para la cooperación está encaminado a fortalecer las capacidades nacionales para abordar los problemas identificados en las esferas que se describen anteriormente, aprovechando la experiencia adquirida del primer marco para la cooperación y los logros recientes en el proceso de descentralización, la iniciativa de reforma del sector público y la dispensa política posterior a 1994.

II. Resultados y experiencias obtenidos de la cooperación anterior

10. Los resultados fundamentales y la experiencia adquirida durante el primer marco para la cooperación se han incluido en el informe de Malawi (octubre de 1999) y las evaluaciones de los programas y la experiencia adquirida de otros programas aplicados con apoyo de los donantes desde 1997.

A. Resultados fundamentales

11. La formulación de procesos y políticas nacionales esenciales y el fomento de la capacidad en las esferas de la gestión pública y la democracia, el VIH/SIDA, los medios de vida sostenibles, el género y la ordenación del medio ambiente y los recursos naturales, fueron los resultados fundamentales alcanzados. Entre ellos se incluye lo siguiente:

a) El programa de gestión del desarrollo y gestión pública local, la intervención prioritaria durante el primer marco para la cooperación, aplicado conjuntamente y en colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC), ejerce influencia en la formulación y aplicación de políticas. Eso se debe a un nexo temprano y claro establecido dentro del programa en apoyo de la formulación de políticas y a la experiencia práctica de la planificación descentralizada para el desarrollo;

b) El proceso de planificación estratégica sobre el VIH/SIDA ha llevado a establecer responsabilidades y un consenso amplios en torno a intereses normativos en común relacionados con la respuesta nacional a la pandemia. Esto se considera una de las mejores prácticas en la programación para luchar contra el VIH/SIDA. Además, se formuló un marco estratégico nacional multisectorial y orientado hacia los resultados sobre el VIH/SIDA y se organizó una mesa redonda para ayudar al Gobierno a movilizar 110 millones de dólares de los donantes internacionales a fin de aplicar el marco estratégico;

c) Se lograron avances significativos al introducir el enfoque sobre los medios de vida sostenibles, como se puede observar en el informe sobre la evaluación del programa mundial sobre los medios de vida sostenibles. En particular, cabe señalar el marco establecido para analizar los medios de vida y los factores actuales que los afectan y los determinan. Además, el Gobierno y el PNUD prepararon en forma conjunta una guía sobre la evaluación, planificación y aplicación participativa en relación con los medios de vida sostenibles;

d) Se elaboraron sistemas para planificar la utilización del medio ambiente y los recursos naturales y de vigilancia y presentación de informes sobre el estado del medio ambiente. Se presentaron a nivel de distrito y se llevaron a cabo actividades de fomento de la capacidad relacionada con su utilización.

B. Experiencia adquirida

12. En el examen del país se observó que la reducción de los recursos del PNUD debería haber permitido que se redujera el alcance y la cobertura de las esferas del programa y se concentraran los recursos en algunas esferas estratégicas.

13. Es necesario fortalecer los sistemas de supervisión y documentación de las intervenciones del programa. Por ejemplo, la transferencia de experiencias adquiridas de una amplia gama de procedimientos de gestión y planificación del desarrollo elaborados y puestos a prueba con arreglo al programa de gestión de desarrollo y gestión pública local se ha visto gravemente dificultada por la falta de documentación sistemática suficiente.

14. Hay una relación de correspondencia entre el despliegue de personal ejecutivo a nivel ministerial para la aplicación de programas y el logro de un progreso satisfactorio.

Hay más posibilidades de que se contraiga un compromiso para la aplicación de un programa cuando se contrata personal para administrarlo o se ha establecido una dependencia de ejecución que cuando se utiliza personal ejecutivo a nivel ministerial para aplicarlos. No obstante, hay más posibilidades de que los programas aplicados por personal ejecutivo a nivel ministerial sigan teniendo éxito más allá de la duración del proyecto y creando sostenibilidad que aquellos que son ejecutados por directores contratados o dependencias de ejecución. Por consiguiente, es necesario centrarse en el fomento de la capacidad nacional para la administración y ejecución del programa.

15. En la esfera de la consolidación de la democracia es necesario establecer un criterio sistemático con respecto a la gestión pública a fin de lograr consecuencias mayores a mediano y largo plazo manteniendo al mismo tiempo cierto grado de flexibilidad para dar una respuesta a las prioridades que puedan surgir. La experiencia adquirida de los programas de medios de vida sostenibles demostró que es posible que los procesos de planificación participativos contribuyan al éxito de la aplicación cuando están vinculados a fuentes confiables de financiación. También es necesario que haya un compromiso a largo plazo y una participación del apoyo externo, así como una movilización de recursos a nivel local.

16. No se ha aprovechado a conciencia la oportunidad estratégica de relacionar la política nacional sobre el género y el plan nacional de acción como marcos para una aplicación integrada de las esferas respectivas de atención de programa sobre el género debido a la debilidad de las capacidades de las instituciones encargadas de las cuestiones de género.

17. Las modalidades de ejecución nacional y de las organizaciones no gubernamentales sólo deben utilizarse después de hacer evaluaciones amplias de la capacidad a fin de determinar las brechas para fortalecer ejecuciones y proporcionar recursos con ese fin.

III. Objetivos, esferas del programa y resultados previstos

18. La estrategia de la cooperación del PNUD para el período comprendido entre 2002 y 2006 está encaminada a prestar apoyo para mejorar la gestión de las medidas nacionales encaminadas a intensificar los esfuerzos en la esfera de la buena gestión pública y lograr consecuencias mensurables en la lucha contra la pobreza en el marco de la política nacional y de los DELP, así como para luchar contra la pandemia del VIH/SIDA. Las esferas del programa que apoyará el PNUD, incluidas las cuestiones temáticas intersectoriales, reflejan las prioridades sobre las que se promoverá consenso para crear oportunidades de sinergias y complementariedades y programables.

19. Según proceda, en el diseño de los programas en el segundo marco para la cooperación se incorporarán intervenciones de políticas generales. La experiencia adquirida de las innovaciones de ejecución de proyectos contribuirá a mejorar la formulación de políticas y programas nacionales y los programas de fomento de la capacidad.

20. La estrategia del marco para la cooperación con el país adoptará un enfoque de movilización de recursos, y se hará hincapié en la intervención en esferas y actividades que se presten a las complementariedades y la cofinanciación, dado que éstas son prioridades nacionales que cuentan con un amplio compromiso de los donantes.

21. Los organismos de las Naciones Unidas en Malawi han acordado, en principio, elaborar programas conjuntos de colaboración con respecto a las tres esferas principales

del MANUD, y el PNUD prevé prestar apoyo a su estrategia de movilización de recursos. El FNUDC y el PNUD continuarán prestando apoyo en forma conjunta a la descentralización, los fondos para el desarrollo local, el crédito para la pequeña empresa y el desarrollo de los recursos naturales con base en la comunidad y administrados en forma conjunta. El Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) continuará prestando la capacidad necesaria en los planos de distrito y de la comunidad en apoyo de la erradicación de la pobreza mediante la gestión pública y de la lucha contra la pandemia del VIH/SIDA.

22. En respuesta a la adopción de la gestión basada en los resultados y la evaluación de los efectos, se tratará de instituir un sistema para seleccionar y tener como punto de referencia criterios que permitan realizar con éxito las gestiones en apoyo del plan de actividades y los programas nacionales. Se elaborarán y supervisarán indicadores cualitativos y cuantitativos mejorados en las tres esferas temáticas en relación con los objetivos del programa nacional y los resultados del marco de resultados estratégicos.

23. Se prestará apoyo a la formulación, aplicación y supervisión de las iniciativas de desarrollo de la comunidad en las estructuras descentralizadas, así como al fortalecimiento de las capacidades de divulgación orientadas a la comunidad de la administración central para la planificación, las finanzas, el desarrollo rural participativo, las cuestiones de género y la gestión pública local.

24. Se llevará a cabo la cooperación del PNUD con el país durante el ciclo correspondiente a 2002-2006 en apoyo de los DELP elaborados por el Gobierno.

A. Programa de apoyo a la estrategia de lucha contra la pobreza

25. El objetivo del apoyo del PNUD en la esfera de la elaboración de una estrategia de lucha contra la pobreza es crear las capacidades para el análisis de políticas y la programación para la reducción de la pobreza y promover intervenciones para habilitar a los grupos vulnerables con el fin de aumentar la base de sus medios de vida en forma sostenible. Con el fin de cumplir ese objetivo, el PNUD prestará asistencia en las siguientes esferas del programa: a) fomento de la capacidad para la formulación de políticas, la programación y la supervisión de la reducción de la pobreza; b) promoción y defensa de estrategias de potenciación económica sostenibles; y c) fortalecimiento de la capacidad para el desarrollo de tecnología y la difusión. Esas esferas se describen a continuación.

26. **Análisis, programación y supervisión de políticas sobre la pobreza.** Este subprograma estará encaminado a fortalecer las capacidades nacionales a fin de promover un entorno propicio para la formulación y aplicación de políticas y estrategias nacionales con el fin de lograr la reducción de la pobreza extrema a la mitad para 2015. Los principales elementos de apoyo serán el fomento de la capacidad para el análisis de políticas y la programación en materia de pobreza en instituciones esenciales de planificación del desarrollo (organizaciones públicas y de la sociedad civil). En esas actividades se abordarán los vínculos entre las estrategias de crecimiento y la reducción de la pobreza, la integración y el ajuste de la política macroeconómica a los objetivos de reducción de la pobreza, y los vínculos entre macro y microniveles. Otros elementos son: a) supervisión participativa de las estrategias de lucha contra la pobreza (incluidas las dimensiones desglosadas por género) en los planos nacional y de distrito; b) apoyo a la coordinación de la aplicación de estrategias de reducción de

la pobreza a nivel central y de distrito; y c) investigación, evaluación de los efectos y vigilancia en materia de medio ambiente.

27. Los resultados fundamentales incluirán: a) la adopción para 2003 de un programa amplio de lucha contra la pobreza por parte del Gobierno y con el respaldo de la sociedad civil con objetivos cuyo alcance se pueda supervisar y puntos de referencia acordados que comprendan el ingreso y otras dimensiones identificadas de la pobreza; b) el fortalecimiento de las capacidades de coordinación, aplicación y análisis de política de las instituciones nacionales pertinentes para 2003; c) un gobierno capaz de coordinar la ejecución de programas de alta prioridad, incluida su identificación, diseño, supervisión y evaluación con el mínimo apoyo externo para 2006.

28. **Promoción de la potenciación económica y social sostenible.** Este subprograma se centrará en la potenciación económica y social de grupos vulnerables mediante el mejoramiento de su situación y la introducción de iniciativas para mejorar sus medios de vida. Se prestará apoyo para introducir iniciativas basadas en el conocimiento de gestión y utilización sostenibles de su base de activos, en particular de la tierra, para actividades agrícolas y no agrícolas. También se promoverá un enfoque integrado para mejorar la ordenación del medio ambiente, que contribuirá al mejoramiento de su nivel de vida mediante el desarrollo de tecnologías a nivel de la comunidad. Además, se prestará apoyo a la promoción de asociaciones de producción y comercialización, incluidos los grupos empresariales y las cooperativas de mujeres; la educación empresarial en determinadas instituciones de capacitación; el entorno propicio para la intermediación financiera sostenible en las zonas rurales; y el desarrollo del empleo autónomo remunerado mediante los planes de financiamiento Trickle-Up y Micro-Start. Además, este programa entrañará la prestación de apoyo para la reorientación del desarrollo tecnológico y la capacidad de fabricación en las instituciones pertinentes; y la promoción de un nuevo marco de ciencia y tecnología que responda a las necesidades de los pobres.

29. Entre los resultados fundamentales previstos para 2006 se incluyen los siguientes: a) el aumento de los ingresos de los pobres en las zonas seleccionadas; b) la adopción de tecnologías a nivel de la comunidad para mejorar la protección del medio ambiente; y c) el aumento de las oportunidades de los pobres de acceder a medios de vida.

30. **Fomento de la capacidad de los servicios de información, comunicaciones y tecnologías para la lucha contra la pobreza.** El objetivo principal de este subprograma es promover el acceso a los servicios de información, comunicaciones y tecnología haciendo hincapié en la reducción de la pobreza y el desarrollo humano sostenible. El programa fortalecerá el entorno propicio para la prestación de las tecnologías de la información y las comunicaciones a las comunidades pobres y su acceso a ellas. El PNUD prestará apoyo para: a) promover la formulación de normas sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones que faciliten la prestación competitiva de servicios de comunicaciones mediante la utilización de computadoras en todos los distritos; b) intensificar las comunicaciones y las conexiones entre los usuarios y los prestadores de servicios de información relacionados con el desarrollo sostenible; y c) fomentar la capacidad en materia de utilización y aplicación de tecnologías de las comunicaciones mediante el uso de computadoras en la esfera de la educación y la adopción de decisiones fundamentadas en las esferas económica y social de las personas a nivel de los hogares, la comunidad y de distrito.

31. Los resultados fundamentales incluirán: a) la puesta en vigor de políticas sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones para 2003; b) el aumento del acceso a la información sobre el desarrollo para la reducción de la pobreza en los planos de distrito y de la comunidad para 2006; c) el aumento de las oportunidades socioeconómicas de los diferentes grupos como resultado del acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones para 2006.

B. Reducción de la pobreza por conducto de la buena gestión pública

32. Los tres subprogramas de gestión pública en la esfera principal de reducción de la pobreza por conducto de la buena gestión pública son los siguientes: a) gestión pública descentralizada; b) apoyo a las reformas de gestión del sector público; c) apoyo a la consolidación de la democracia.

33. **Gestión pública descentralizada.** El objetivo de este subprograma es prestar apoyo al desarrollo de la capacidad para la aplicación y supervisión de la política de descentralización y la Ley de gobierno local. Se abordarán las siguientes cuestiones: a) desarrollo de los recursos humanos; b) formulación de políticas en las esferas de gestión del gobierno local, mecanismos intergubernamentales de transferencia fiscal, y criterios motivados por la demanda para el fomento de la capacidad en materia de desarrollo participativo; c) apoyo continuo para volver a aplicar y consolidar los sistemas de gestión financiera y planificación; d) profundización de los logros mediante la intensificación de la delegación de poderes por debajo del nivel de distrito; y e) establecimiento de un sistema de documentación y supervisión de los efectos.

34. Entre los resultados fundamentales se prevén los siguientes: a) el establecimiento de capacidades institucionales en los planos central, de asamblea de distrito y local en materia de análisis y aplicación de las políticas de descentralización para diciembre de 2006; b) la adopción y aplicación de un marco intergubernamental de transferencia fiscal para diciembre de 2006; c) la institucionalización de mecanismos y sistemas de financiación y planificación revisados en todas las asambleas de distrito para diciembre de 2005; d) el establecimiento de sistemas operacionales a nivel de subdistrito que sean identificables para la planificación y la financiación locales para 2003 y; e) el fortalecimiento de la capacidad para la participación de la comunidad y la habilitación de la mujer en las actividades y procesos de gestión del desarrollo y gestión pública para 2006.

35. **Apoyo a las reformas de gestión del sector público.** El objetivo de este subprograma es prestar apoyo para fortalecer las capacidades relacionadas con la gestión del desarrollo en el sector público. Las esferas de interés en este subprograma serán las siguientes: a) elaboración de políticas y programas en el sector público; b) gestión del cambio en el sector público, haciendo hincapié en el fortalecimiento de la capacidad de dirección y coordinación de las reformas del sector público en las instituciones pertinentes; y c) desarrollo de capacidades amplias para el mejoramiento de la gestión de la deuda y la coordinación de la asistencia.

36. Entre los resultados fundamentales previstos se incluyen los siguientes: a) el fortalecimiento de las capacidades de la administración pública en materia de dirección y coordinación en apoyo de la aplicación de las políticas públicas para diciembre de 2005; b) la puesta en vigor de un marco nacional de gestión de reforma del sector público, para diciembre de 2004; y c) la formulación de una política de gestión de la deuda y coordinación de la asistencia y un marco jurídico para diciembre de 2003.

37. **Consolidación de la gestión pública democrática.** El objetivo de este subprograma es apoyar el fortalecimiento de las estructuras institucionales relacionadas con la gestión pública democrática. Se centrará en el fortalecimiento de: a) el parlamento, a fin de aumentar su eficacia en el desempeño de su función legislativa y de supervisión; b) las estructuras y procesos electorales, haciendo hincapié en el fomento de la capacidad de la Comisión Electoral y de la sociedad civil de Malawi; c) las instituciones constitucionales de derechos humanos; y d) la sociedad civil y la participación popular en los procesos políticos y democráticos.

38. Entre los resultados previstos se incluyen los siguientes: a) el aumento de la eficacia del parlamento en el desempeño de su función legislativa y de supervisión para 2006; b) un mayor grado de posibilidades y participación de los ciudadanos en los procesos electorales y democráticos para 2004; c) el fortalecimiento de las instituciones de derechos humanos para 2006; y d) el mejoramiento de la capacidad de los medios de difusión para promover la gestión pública democrática para 2004.

C. Coordinación de las actividades relacionadas con el VIH/SIDA

39. El objetivo de este componente es abordar la dimensión de la pobreza relacionada con el VIH/SIDA mediante el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones de vigilancia, aplicación y coordinación a nivel nacional para que puedan desempeñar de manera efectiva su papel y funciones en la respuesta nacional al VIH/SIDA. Esto se realizará en colaboración con el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el virus de inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (ONUSIDA). Se centrará en lo siguiente: a) la elaboración de un marco jurídico y normativo nacional sobre el VIH/SIDA, en el que se tengan en cuenta las cuestiones de género y de derechos humanos, a fin de orientar la coordinación de las actividades relativas al VIH/SIDA, incluidas las intervenciones multisectoriales; b) la incorporación de las cuestiones del VIH/SIDA en los proyectos, programas y políticas del sector privado, especialmente en el sector militar; y c) el fomento de la capacidad de las instituciones de promoción y coordinación para las personas con SIDA; d) el acceso a los servicios y las tecnologías para superar la pandemia del VIH/SIDA; y e) el apoyo a los esfuerzos de movilización de recursos y promoción y a la formulación de una estrategia para vigilar la utilización de los recursos que se aplicará con posterioridad al mecanismo de mesa redonda.

40. Entre los resultados fundamentales previstos se incluyen los siguientes: a) mejorar la capacidad de la Comisión Nacional sobre el SIDA para planificar, coordinar y supervisar las respuestas nacionales según lo consagrado en el Marco Estratégico Nacional de Malawi de lucha contra el VIH/SIDA para 2003; b) fortalecer la capacidad a nivel de distrito para aplicar los planes de distrito sobre el VIH/SIDA para 2004; c) fortalecer la capacidad de la sociedad civil, especialmente de las personas con SIDA y las organizaciones comunitarias, para realizar tareas de promoción encaminadas a mejorar la coordinación de las actividades relacionadas con el VIH/SIDA y la lucha contra la enfermedad para 2003; d) formular un marco jurídico y normativo en materia de VIH/SIDA y adoptar una estrategia para el lugar de trabajo sobre el VIH/SIDA para 2003; y e) mejorar la disponibilidad de recursos y establecer un mecanismo para vigilar su utilización para 2006.

41. **Asignación de recursos.** Se asignará el 50% de los recursos ordinarios del marco para la cooperación a las actividades de lucha contra la pobreza por conducto

del fomento de la capacidad, la habilitación y los servicios de tecnología de la información para el desarrollo y el 30% a la lucha contra la pobreza por conducto de la buena gestión pública. Además, el MANUD asignará la misma proporción de recursos a las dos esferas principales. Se asignará el 10% de los recursos ordinarios del marco para la cooperación a las actividades de coordinación del VIH/SIDA y el otro 10% será utilizado para coordinación de políticas y recursos especiales del programa.

IV. Arreglos de gestión

42. El segundo marco para la cooperación promoverá la utilización del método programático como el instrumento para determinar las esferas y el alcance de la participación del PNUD. Por consiguiente, el segundo marco para la cooperación apoyará la elaboración de tres marcos nacionales de programación en las tres esferas principales. Esos marcos de programación serán elaborados conjuntamente con otros interesados, aprovechando la colaboración que se estableció en el contexto de los grupos temáticos creados para la preparación de los DELP, la evaluación común para los países y el MANUD. Esto permitirá que se definan con más precisión los acuerdos de asociaciones y la movilización de recursos para fines específicos.

43. El Gobierno, en colaboración con el PNUD, continuará utilizando el mecanismo de mesas redondas para generar fondos para los tres marcos nacionales de programación. El PNUD, en colaboración con el Banco Africano de Desarrollo, apoyará al Gobierno en la gestión de la deuda y la coordinación de la asistencia. La asistencia se centrará en las instituciones nacionales encargadas de la elaboración de programas, la coordinación de la asistencia y la gestión de la deuda. Al mismo tiempo, el PNUD prestará apoyo en la formulación de una política nacional sobre la deuda y la coordinación de la asistencia.

44. La ejecución nacional seguirá siendo la modalidad principal de aplicación del segundo marco para la cooperación. La ejecución a nivel de las organizaciones no gubernamentales se promoverá junto con la ejecución nacional en particular para los programas con intervenciones a nivel de distrito. En la ejecución nacional y de las organizaciones no gubernamentales, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones de la sociedad civil participarán en la aplicación de programas en calidad de asociados para la cooperación. A fin de fortalecer la utilización de las modalidades de ejecución de las ONG y nacional, se velará por que los organismos de ejecución tengan la capacidad necesaria para administrar los programas. Se reservarán recursos para un proyecto pequeño mediante el que se apoyará la gestión de proyectos y programas y se fomentarán las capacidades pertinentes o se establecerá un centro empresarial autofinanciado bajo los auspicios del Gobierno o del sector privado.

45. La experiencia adquirida con el primer marco para la cooperación y ciclos anteriores demuestra que la utilización de los VNU no sólo arroja beneficios en función de los costos en relación con las actividades de fomento de las capacidades sino que refuerza también los compromisos de lograr resultados, en particular a nivel de base. El segundo marco para la cooperación continuará utilizando los VNU, incluidos voluntarios nacionales. También se utilizarán otras formas de acuerdos de voluntarios tales como la transferencia de conocimientos por intermedio de profesionales expatriados y el Servicio Internacional de las Naciones Unidas de Asesoramiento a Corto Plazo.

46. Las reuniones conjuntas de coordinación realizadas cada tres meses entre el Gobierno de Malawi y el PNUD serán el mecanismo principal para examinar el progreso alcanzado en el logro de los resultados. Las visitas conjuntas del Gobierno y los interesados para supervisar las actividades sobre el terreno complementarán las reuniones de revisión. Se realizarán por lo menos dos visitas de esa índole por año. A nivel de programa, cada programa será sometido a una revisión anual. En esas revisiones se tendrán debidamente en cuenta los arreglos que se establecerán para los DELP y el MANUD

47. En 2004 se realizará un examen de mediano plazo del marco para la cooperación en una fecha que será acordada entre el Gobierno y el PNUD. El sistema de revisión y supervisión reflejará el hincapié en los resultados del marco para la cooperación y el correspondiente marco de resultados estratégicos. La supervisión y la revisión se caracterizarán por los indicadores y los resultados esbozados en el segundo marco para la cooperación.

Anexo

Cuadro de objetivos de movilización de recursos para Malawi (2002-2006)

<i>Fuente</i>	<i>Importe</i> <i>(En miles de dólares EE.UU.)</i>	<i>Observaciones</i>
Recursos ordinarios del PNUD		
Estimación del saldo transferido	1 782	Incluye los saldos transferidos de las partidas 1.1.1 y 1.1.2 y asignaciones anteriores de los servicios administrativos y operacionales
Objetivo de la distribución de recursos con cargo a los fondos básicos (partida 1.1.1)	15 360	Recursos asignados al país de manera inmediata
Objetivo de la distribución de recursos con cargo a los fondos básicos (partida 1.1.2)	De 0 a 66,7% de la partida 1.1.1	Estos porcentajes se proporcionan únicamente para los fines de la planificación inicial. La consignación efectiva dependerá de la disponibilidad de programas de calidad. Todo aumento del porcentaje estará sujeto también a la disponibilidad de recursos
Apoyo para la elaboración de políticas y programas para servicios técnicos	768	
Subtotal	17 910^a	
Otros recursos del PNUD		
Participación del Gobierno en la financiación de los gastos	10 000	
Participación de terceros en la financiación de los gastos		
Fondos, fondos fiduciarios y otros recursos		
De los cuales:		
FNUDC	23 000	
FMAM	5 000	
Protocolo de Montreal	3 000	
Subtotal	41 000	
Total	58 910^a	

^a No incluye el objetivo de la distribución de recursos con cargo a los fondos básicos (partida 1.1.2) que se asigna a nivel regional para su aplicación ulterior en los países. Abreviaturas: FMAM = Fondo para el Medio Ambiente Mundial; FNUDC = Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización.